ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICA N°09-2023-UNAB-1 – ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS DE MELAMINA PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA EN LA URBANIZACIÓN LA FLORIDA, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA" - COMPONENTE 02: EQUIPAMIENTO, CON CUI N°2257276

1	NÚMERO DE ACTA	N°004-2023-OEC-AS-9

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
	Barranca, siendo las 18:00 horas del día 28 de agosto 2023, el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de preparar, conducir y realizar el procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°09-2023-UNAB-1 "ADQUISICION DE MOBILIARIOS DE MELAMINA"**, inició con la Buena Pro mediante el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).
3	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
	En cumplimiento de los principios del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado – Ley N° 30225, y el artículo 76 de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, este Órgano Encargado de las Contrataciones, decide otorgar la Buena Pro al postor GRUPO SIMON CORPORACION S.A.C., por haber cumplido con la documentación correspondiente a la evaluación y calificación de ofertas, conforme al siguiente detalle:

POSTOR	MONTO ADJUDICADO
GRUPO SIMON CORPORACIÓN S.A.C.	S/ 267,420.00

Siendo las 18:30 pm del 28 de agosto del 2023, el Órgano Encargo de las Contrataciones da por finalizada la sesión, firmando en señal de conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA
CPC RAFAEL CESAR ESPINOZA JARA
Jefe de la Unidad de Abastecimiento

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICA N°09-2023-UNAB-1 – ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS DE MELAMINA

1	NÚMERO DE ACTA	N°001-2023-OEC-AS-9

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En Barranca, siendo las 11:00 horas del día 17 de agosto 2023, el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de preparar, conducir y realizar el procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°09-2023-UNAB-1 "ADQUISICION DE MOBILIARIOS DE MELAMINA"**, se inició con la admisión, evaluación y calificación de ofertas presentadas mediante el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

3 ADMISIÓN DE LA OFERTA

De conformidad al artículo 73.1 del Artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, se procedió a verificar las ofertas presentadas a través del sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

PRIMERO: El Órgano Encargado de las Contrataciones procede a revisar el reporte de participantes registrados en el SEACE, verificándose el registro de cincuenta y uno (51) participantes, conforme a siguiente detalle:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10106851544	VARGAS MEZA HERLINDA VILMA	2023-08-04 20:57:59.0	Válido	2023-08-04 20:57:59.0	10106851544
2	Proveedor con RUC	10402725791	GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS	2023-08-03 09:55:13.0	Válido	2023-08-03 09:55:13.0	10402725791
3	Proveedor con RUC	10417656591	PERALTA ESTRADA IRMA TEODOSIA	2023-08-03 19:40:23.0	Válido	2023-08-03 19:40:23.0	10417656591
4	Proveedor con RUC	10431811826	ROJAS GOMERO MANOLO AGUSTIN	2023-08-10 17:32:21.0	Válido	2023-08-10 17:32:21.0	10431811826
5	Proveedor con RUC	10432361719	MANRIQUE RAMIREZ WILLIAM JHONATAN	2023-08-13 20:34:31.0	Válido	2023-08-13 20:34:31.0	10432361719
6	Proveedor con RUC	10443110670	PADILLA GOMEZ EDELINA EVELYN	2023-08-03 19:28:43.0	Válido	2023-08-03 19:28:43.0	10443110670
7	Proveedor con RUC	10468790225	TACZA ROJAS RUTH MALENY	2023-08-07 05:41:53.0	Válido	2023-08-07 05:41:53.0	10468790225
8	Proveedor con RUC	10766847922	CHONG VALLES EMMA	2023-08-08 00:38:50.0	Válido	2023-08-08 00:38:50.0	10766847922
9	Proveedor con RUC	10799993487	RAMOS HOLYOAK MIGUEL ANGEL	2023-08-07 15:12:24.0	Válido	2023-08-07 15:12:24.0	10799993487
10	Proveedor con RUC	20101250653	S.F. HERMANOS S.R.L.	2023-08-14 15:57:30.0	Válido	2023-08-14 15:57:30.0	20101250653
11	Proveedor con RUC	20102116977	EUROAMERICANA DEL PERU S A	2023-08-03 11:20:28.0	Válido	2023-08-03 11:20:28.0	20102116977
12	Proveedor con RUC	20125763236	TRANSPERUANA DE VENTAS GENERALES S.R.L.	2023-08-07 13:23:58.0	Válido	2023-08-07 13:23:58.0	20125763236
13	Proveedor con RUC	20384122991	INDUSTRIAS ORIHUELA E.I.R.L.	2023-08-06 22:12:53.0	Válido	2023-08-06 22:12:53.0	20384122991
14	Proveedor con RUC	20454351305	S.L.M.SER.GEN.-E.I.R.L.	2023-08-03 11:01:39.0	Válido	2023-08-03 11:01:39.0	20454351305
15	Proveedor con RUC	20477160710	LANVAS PERU S.A.C.	2023-08-10 10:33:58.0	Válido	2023-08-10 10:33:58.0	20477160710
16	Proveedor con RUC	20479925241	FABRICACIONES METALICAS FAMETAL S.A.C.	2023-08-07 18:02:49.0	Válido	2023-08-07 18:02:49.0	20479925241
17	Proveedor con RUC	20487796540	EDIFICACIONES METALICAS SAVI S.A.C.	2023-08-03 12:15:10.0	Válido	2023-08-03 12:15:10.0	20487796540

18	Proveedor con RUC	20494817994	CONSTRUCTORA SR CAUTIVO VT & BZ S.A.	2023-08-08 15:35:03.0	Válido	2023-08-08 15:35:03.0	20494817994
19	Proveedor con RUC	20509152129	ANDEAN TRADING COMPANY SAC	2023-08-04 09:50:56.0	Válido	2023-08-04 09:50:56.0	20509152129
20	Proveedor con RUC	20509273422	DISTRIBUIDORA EDGAR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-08-03 01:22:27.0	Válido	2023-08-03 01:22:27.0	20509273422
21	Proveedor con RUC	20514472719	INDUSTRIA DEL MUEBLE JUAN ANDRE S.A.C.	2023-08-04 08:58:12.0	Válido	2023-08-04 08:58:12.0	20514472719
22	Proveedor con RUC	20515424521	INVERSIONES PROYECTO 5 S.A.C	2023-08-07 15:24:33.0	Válido	2023-08-07 15:24:33.0	20515424521
23	Proveedor con RUC	20515972812	CORPORACION DE SERVICIOS GENERALES ROJAS SAC - COSEGER SAC	2023-08-04 23:18:09.0	Válido	2023-08-04 23:18:09.0	20515972812
24	Proveedor con RUC	20523860632	EJM CARDENAS S.A.C.	2023-08-09 23:25:03.0	Válido	2023-08-09 23:25:03.0	20523860632
25	Proveedor con RUC	20524668573	MOBILIART S.A.C.	2023-08-09 21:51:20.0	Válido	2023-08-09 21:51:20.0	20524668573
26	Proveedor con RUC	20549789103	FURNITURE PERU S.A.C	2023-08-03 00:29:31.0	Válido	2023-08-03 00:29:31.0	20549789103
27	Proveedor con RUC	20551648436	INDUSTRIA Y SERVICIOS GENERALES SOLIS S.A.C.	2023-08-11 08:30:41.0	Válido	2023-08-11 08:30:41.0	20551648436
28	Proveedor con RUC	20553759090	INVERSIONES MAEZE S.A.C.	2023-08-09 16:49:25.0	Válido	2023-08-09 16:49:25.0	20553759090
29	Proveedor con RUC	20555233711	MAZZDY INVERSIONES Y SERVICIOS S.A.C.	2023-08-04 12:14:55.0	Válido	2023-08-04 12:14:55.0	20555233711
30	Proveedor con RUC	20600393724	CORPORACION RODRENCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION RODRENCO S.A.C.	2023-08-07 22:16:13.0	Válido	2023-08-07 22:16:13.0	20600393724
31	Proveedor con RUC	20601788757	ADG INTERNATIONAL SERVICE S.A.C.	2023-08-03 15:03:42.0	Válido	2023-08-03 15:03:42.0	20601788757
32	Proveedor con RUC	20601823323	SANCHEZ INDUSTRIA DEL MUEBLE S.A.C.	2023-08-03 17:37:35.0	Válido	2023-08-03 17:37:35.0	20601823323
33	Proveedor con RUC	20601899630	FA & BE FLORES INDUSTRIAS GENERALES S.A.C.	2023-08-09 17:30:19.0	Válido	2023-08-09 17:30:19.0	20601899630
34	Proveedor con RUC	20601914655	VICLEVI S.A.C.	2023-08-09 09:51:04.0	Válido	2023-08-09 09:51:04.0	20601914655
35	Proveedor con RUC	20602015280	MOBLI DECOR S.A.C.	2023-08-03 18:36:22.0	Válido	2023-08-03 18:36:22.0	20602015280
36	Proveedor con RUC	20602149324	CORPORACION INNOVA CYC S.A.C.	2023-08-05 16:14:27.0	Válido	2023-08-05 16:14:27.0	20602149324
37	Proveedor con RUC	20602940226	SERJO S.A.C.	2023-08-11 01:34:19.0	Válido	2023-08-11 01:34:19.0	20602940226
38	Proveedor con RUC	20603130163	SINARAL S.A.C.	2023-08-12 13:43:35.0	Válido	2023-08-12 13:43:35.0	20603130163
39	Proveedor con RUC	20603145870	HI-TECH COMPANY S.A.C.	2023-08-13 09:31:57.0	Válido	2023-08-13 09:31:57.0	20603145870
40	Proveedor con RUC	20603268319	MANTENIMIENTO LOGISTICA Y CONSTRUCCION INDUSTRIAL S.A.C - MLC INDUSTRIAL S.A.C	2023-08-03 19:55:46.0	Válido	2023-08-03 19:55:46.0	20603268319
41	Proveedor con RUC	20605685138	CORPORACION BELMOR S.A.C.	2023-08-04 12:25:16.0	Válido	2023-08-04 12:25:16.0	20605685138
42	Proveedor con RUC	20607197246	L & H ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.C.	2023-08-03 11:34:56.0	Válido	2023-08-03 11:34:56.0	20607197246
43	Proveedor con RUC	20607295388	GRUPO SIMON CORPORACION S.A.C.	2023-08-07 16:52:03.0	Válido	2023-08-07 16:52:03.0	20607295388
44	Proveedor con RUC	20607822540	GRUPO RP MOBILIARIO S.A.C.	2023-08-11 15:14:20.0	Válido	2023-08-11 15:14:20.0	20607822540
45	Proveedor con RUC	20607846431	A & C MUEBLES Y PROYECTOS S.A.C	2023-08-03 17:05:10.0	Válido	2023-08-03 17:05:10.0	20607846431

46	Proveedor con RUC	20608176625	MOBILIO E.I.R.L.	2023-08-03 08:37:22.0	Válido	2023-08-03 08:37:22.0	20608176625
47	Proveedor con RUC	20608925482	GRUPO MORADO S.A.C	2023-08-13 21:40:40.0	Válido	2023-08-13 21:40:40.0	20608925482
48	Proveedor con RUC	20609288931	D Y V INGENIERIA PROYECTOS Y NEGOCIOS S.A.C.	2023-08-03 10:15:46.0	Válido	2023-08-03 10:15:46.0	20609288931
49	Proveedor con RUC	20609420333	CESIM DD S.A.C.	2023-08-04 10:16:01.0	Válido	2023-08-04 10:16:01.0	20609420333
50	Proveedor con RUC	20609790599	CADMO S.A.C.	2023-08-03 08:29:40.0	Válido	2023-08-03 08:29:40.0	20609790599
51	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	2023-08-10 00:34:28.0	Válido	2023-08-10 00:34:28.0	20609931311

SEGUNDO: El Órgano Encargado de las Contrataciones procedió a verificar en el SEACE la cantidad de empresas que presentaron sus ofertas electrónicas, teniendo como resultado la presentación de doce (12) ofertas, siendo los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20549789103	FURNITURE PERU S.A.C	15/08/2023	22:33:14	20549789103	15/08/2023	22:33:29	Enviado	Valido		
2	20608176625	MOBILIO E.I.R.L.	15/08/2023	15:29:19	20608176625	15/08/2023	18:18:11	Enviado	Valido		
3	20607197246	L & H ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.C.	15/08/2023	15:34:46	20607197246	15/08/2023	15:43:33	Enviado	Valido		
4	20487796540	EDIFICACIONES METALICAS SAVI S.A.C.	15/08/2023	11:53:28	20487796540	15/08/2023	11:55:01	Enviado	Valido		
5	20602015280	MOBLI DECOR S.A.C.	15/08/2023	21:28:18	20602015280	15/08/2023	21:28:31	Enviado	Valido		
6	20509152129	ANDEAN TRADING COMPANY SAC	15/08/2023	18:19:22	20509152129	15/08/2023	18:27:06	Enviado	Valido		
7	20602149324	CORPORACION INNOVA CYC S.A.C.	15/08/2023	22:16:38	20602149324	15/08/2023	22:17:43	Enviado	Valido		
8	20515424521	INVERSIONES PROYECTO 5 S.A.C	15/08/2023	22:59:50	20515424521	15/08/2023	23:00:45	Enviado	Valido		
9	20607295388	GRUPO SIMON CORPORACION S.A.C.	15/08/2023	20:09:26	20607295388	15/08/2023	20:09:43	Enviado	Valido		
10	20601914655	VICLEVI S.A.C.	15/08/2023	18:09:09	20601914655	15/08/2023	18:09:35	Enviado	Valido		
11	20524668573	MOBILIART S.A.C.	15/08/2023	21:23:14	20524668573	15/08/2023	21:28:59	Enviado	Valido		
12	10431811826	ROJAS GOMERO MANOLO AGUSTIN	15/08/2023	23:12:59	10431811826	15/08/2023	23:13:52	Enviado	Valido		

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA

Nomenclatura : AS-SM-9-2023-UNAB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de Mobiliarios de Melamina para el Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA EN LA URBANIZACIÓN LA FLORIDA, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA" - Componente 02: Equipamiento, con CUI N°2257276

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	Adquisición de Mobiliarios de Melamina para el Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA EN LA URBANIZACIÓN LA FLORIDA, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA" - Componente 02: Equipamiento, con CUI N°2257276			
20487796540	EDIFICACIONES METALICAS SAVI S.A.C.	15/08/2023	11:55:01	Electronico
20607197246	L & H ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.C.	15/08/2023	15:43:33	Electronico
20601914655	VICLEVI S.A.C.	15/08/2023	18:09:35	Electronico
20608176625	MOBILIO E.I.R.L.	15/08/2023	18:18:11	Electronico
20509152129	ANDEAN TRADING COMPANY SAC	15/08/2023	18:27:06	Electronico
20607295388	GRUPO SIMON CORPORACION S.A.C.	15/08/2023	20:09:43	Electronico
20602015280	MOBLI DECOR S.A.C.	15/08/2023	21:28:31	Electronico
20524668573	MOBILIART S.A.C.	15/08/2023	21:28:59	Electronico
20602149324	CORPORACION INNOVA CYC S.A.C.	15/08/2023	22:17:43	Electronico
20549789103	FURNITURE PERU S.A.C	15/08/2023	22:33:29	Electronico
20515424521	INVERSIONES PROYECTO 5 S.A.C	15/08/2023	23:00:45	Electronico
10431811826	ROJAS GOMERO MANOLO AGUSTIN	15/08/2023	23:13:52	Electronico

TERCERO: De conformidad al numeral 73.2 del Artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF se procedió a verificar la documentación obligatoria y facultativa señalada en el numeral 2.2 del Capítulo II de las bases administrativas integradas.

El Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), revisó y verificó la totalidad del cumplimiento técnico de las ofertas presentadas por los postores, sin embargo, la oferta del postor INVERSIONES PROYECTO 5 S.A.C., presenta una oferta sustancialmente por debajo del valor estimado de la presente contratación, por lo que debe solicitarse todos los elementos constitutivos de su oferta en concordancia con el artículo 28 del TUO de la LCE y articulo 68 del Reglamento de la LCE, a efectos de poder ADMITIR SU OFERTA. Asimismo, debe otorgarse dos (02) días hábiles para emitir su respuesta.

En ese sentido, se cierra el presente ACTA, hasta la próxima sesión.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
CPC RAFAEL CESAR ESPINOZA JARA
Jefe de la Unidad de Abastecimiento

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICA N°09-2023-UNAB-1 – ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS DE MELAMINA

1	NÚMERO DE ACTA	N°002-2023-OEC-AS-9

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En Barranca, siendo las 10:00 horas del día 28 de agosto 2023, el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de preparar, conducir y realizar el procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°09-2023-UNAB-1 "ADQUISICION DE MOBILIARIOS DE MELAMINA"**, se retomó con la admisión, evaluación y calificación de ofertas presentadas mediante el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).
3	ADMISIÓN DE LA OFERTA **PRIMERO:** De conformidad al numeral 73.2 del Artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF se procedió a verificar la documentación obligatoria y facultativa señalada en el numeral 2.2 del Capítulo II de las bases administrativas integradas. **Las bases del procedimiento de selección constituyen los parámetros técnicos y económicos que los postores deben tener en cuenta a efectos de formular sus ofertas; toda vez que dichas ofertas deben incluir, entre otra información: el monto de la oferta y el detalle de precios unitarios, tarifas, porcentajes, honorario fijo y comisión de éxitos, según corresponda; así como, el monto de la oferta de la prestación accesorias, cuando corresponda; además de todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otros concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien, servicio en general, consultoría u obra a adquirir o contratar. Precisado lo anterior, es importante mencionar que los procesos de contratación pública se desarrollan sobre la base de los principios contemplados en el artículo 2 de la Ley de contrataciones del estado Ley N° 30225, los cuales sirven como criterio de interpretación para la aplicación de la normativa de contrataciones del Estado; de integración para resolver sus vacíos; y como parámetros para la actuación de quienes intervengan en las contrataciones con el Estado. De esta forma, atendiendo al principio de "Eficacia y Eficiencia", el proceso de contratación pública y las decisiones que se adoptan para su ejecución, deben encontrarse orientadas al cumplimiento de fines, objetivos y metas institucionales; priorizando éstos sobre la realización de formalidades no esenciales, a fin de garantizar la efectiva y oportuna satisfacción del interés público, bajo condiciones de calidad, y con el mejor uso de los recursos públicos. Entendiendo que es necesario garantizar el mejor uso de los recursos públicos, buscando que la Entidad contrate la mejor oferta, en función a la calidad y precio, el artículo 68 del Reglamento prevé lo siguiente: "68.1. En el caso de la contratación de bienes, servicios en general y consultorías en general, el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, solicita al postor la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta cuando, entre otros, **i) la oferta se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado**; o ii) no se incorpore alguna de las prestaciones requeridas o estas no se encuentren suficientemente presupuestadas. Como puede apreciarse, el artículo citado establece parámetros que permiten al comité de selección u OEC, en el marco del procedimiento de selección, tener elementos suficientes para decidir rechazar la oferta por razones de naturaleza económica. En definitiva, se advierte que los postores deben formular sus ofertas tomando en cuenta todos los aspectos técnicos y económicos que se establecen en las bases del procedimiento, adjuntando toda la documentación que sea pertinente a fin de sustentar lo ofertado. Ahora, de acuerdo a lo indicado en los párrafos precedentes, a folios 21 al 66 de las bases integradas del presente procedimiento de selección se ha considerado los parámetros técnicos para la prestación a contratar, los mismos que debieron ser tomados en cuenta por los participantes a efectos de formular su oferta. De la revisión de la oferta del postor INVERSIONES PROYECTO 5 S.A.C., se verifica que su oferta económica por el importe de S/217,210.00, la misma que representa el 62.30% del valor estimado de la presente convocatoria y representa el 71.2% del valor considerado en el expediente técnico, por lo que el OEC en base al artículo 28 del

	TUO de la LCE y articulo 68 del Reglamento de la LCE, procedió a solicitar la TODOS LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE SU OFERTA mediante Carta N°004-2023-UNAB/UA, la cual fue enviada al correo inversiones@proyecto5.com.pe, otorgándole un plazo máximo de 02 días hábiles para remitir todos los elementos constitutivos de su oferta. Es preciso señalar, que hasta finalizar el día 25.08.23 no se ha recibido ninguna respuesta por parte del postor INVERSIONES PROYECTO 5 S.A.C. En ese sentido, el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) de la Universidad Nacional de Barranca, al haberse cumplido el plazo otorgado y no tener respuesta alguna por parte del postor mencionado en el párrafo anterior, se ha determinado la oferta del postor INVERSIONES PROYECTO 5 S.A.C. como **RECHAZADA.** **Se adjunta Formato de Cumplimiento (Ver Anexo 01)**

ANEXO 01

	POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3	POSTOR 4	POSTOR 5	POSTOR 6	POSTOR 7	POSTOR 8
	RUC: 20549789103	RUC: 20608176625	RUC: 20607197246	RUC: 20487796540	RUC: 20602015280	RUC: 20509152129	RUC: 20602149324	RUC: 20515424521
DOCUMENTACION DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	FURNITURE PERU S.A.C	MOBILIO E.I.R.L.	L & H ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.C.	EDIFICACIONES METALICAS SAVI S.A.C.	MOBLI DECOR S.A.C.	ANDEAN TRADING COMPANY SAC	CORPORACION INNOVA CYC S.A.C.	INVERSIONES PROYECTO 5 S.A.C
a) Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo N°1)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la presentación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento **(Anexo N°2)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo N°3)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de entrega. **(Anexo N°4)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo N°5)**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
g) El precio de la oferta en SOLES debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales. **(Anexo N°6)**	S/ 294,164.00	S/ 277,945.00	S/ 331,025.40	S/ 289,800.00	S/ 264,300.00	S/ 299,000.00	S/ 336,000.00	S/ 217,210.00
DOCUMENTACION DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA								
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO ACREDITA	NO ACREDITA	NO ACREDITA	NO ACREDITA	NO ACREDITA	NO ACREDITA	NO ACREDITA	NO ACREDITA
b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10)	CUMPLE	CUMPLE	NO ACREDITA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ESTADO	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	RECHAZADA

ANEXO 01

	POSTOR 9	POSTOR 10	POSTOR 11	POSTOR 12
	RUC: 20607295388	RUC: 20601914655	RUC: 20524668573	RUC: 10431811826
DOCUMENTACION DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	GRUPO SIMON CORPORACION S.A.C.	VICLEVI S.A.C.	MOBILIART S.A.C.	ROJAS GOMERO MANOLO AGUSTIN
a) Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo N°1)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la presentación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento **(Anexo N°2)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo N°3)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de entrega. **(Anexo N°4)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo N°5)**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
g) El precio de la oferta en SOLES debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales. **(Anexo N°6)**	S/ 267,420.00	S/ 296,600.00	S/ 320,504.00	S/ 340,000.00
DOCUMENTACION DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA				
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO ACREDITA	NO ACREDITA	NO ACREDITA	NO ACREDITA
b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ESTADO	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICA N°09-2023-UNAB-1 – ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS DE MELAMINA

1	NÚMERO DE ACTA	N°003-2023-OEC-AS-9

2 — SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En Barranca, siendo las 16:00 horas del día 28 de agosto 2023, el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de preparar, conducir y realizar el procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°09-2023-UNAB-1 "ADQUISICION DE MOBILIARIOS DE MELAMINA"**, se inició con la evaluación y calificación de ofertas presentadas mediante el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

4 — EVALUACIÓN DE LA OFERTA

En cumplimiento del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, se procedió con la evaluación de las ofertas admitidas, acorde a lo establecido en las bases administrativas integradas, obteniendo el siguiente resultado:

Se adjunta Formato de Evaluación (Ver Anexo 02)

5 — CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Siguiendo el orden de prelación, el OEC continuó con la calificación de las ofertas presentadas por los postores, realizándose de conformidad al artículo 75 del Reglamento de la LCE, verificando el cumplimiento de la presentación de la documentación solicitada en los requisitos de calificación de las bases integradas, y acorde al orden de prelación, se ha obteniendo los siguientes resultados:

	1°	2°	3°
	RUC: 20602015280	RUC: 20607295388	RUC: 20608176625
CALIFICACIÓN DE LA OFERTA	MOBLI DECOR S.A.C..	GRUPO SIMON CORPORACIÓN S.A.C.	MOBILIO E.I.R.L.
B) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD **Requisitos:** El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 500,000.00 (Quinientos Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha en la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	S/ 0.00	S/ 85,680.00	S/ 139,981.00
En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 87,000.00 (Ochenta y siete mil con 00/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa Se consideran bienes similares a los siguiente: SUMINISTRO O VENTAS DE MOBILIARIOS DE MADERA Y/O MELAMINA EN GENERAL.	DESCALIFICADO (**)	CALIFICA	CALIFICA

** Según las bases, la ACREDITACIÓN de la Experiencia del Postor en la Especialidad debe realizarse con copia simple de lo siguiente:

(i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o

(ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

El postor **MOBLI DECOR S.A.C.**, ha acreditado su experiencia a través de "Órdenes de Compra y Facturas", siendo lo correcto:

1. **Orden de Compra y su respectiva Conformidad**
2. **Facturas y voucher de depósito, nota de abono, estado de cuenta u otro documento que acredite el abono.**

Sobre la experiencia presentada a folios 54 al 100 de su oferta, el postor **MOBLI DECOR S.A.C.**, ha incumplido en presentar los únicos documentos establecidos en las Bases Integradas para acreditar su experiencia en la especialidad, como es (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago; por lo que, esta experiencia en la especialidad no será considerada en el cómputo.

En conclusión, el postor **MOBLI DECOR S.A.C.** no alcanza en el cómputo de experiencia en la especialidad establecido en las Bases Integradas, UNO (01) VEZ EL VALOR REFERENCIAL, resultando DESCALIFICADO en esta etapa del procedimiento de selección.

Siendo las 17:00 horas del 28 de agosto del 2023, el OEC da por finalizada la sesión, firmando en señal de conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN RANCA
CPC RAFAEL CESAR ESPINOZA JARA
Jefe de la Unidad de Abastecimiento

ANEXO 02

	POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3	POSTOR 4	POSTOR 5	POSTOR 6	POSTOR 7	POSTOR 8
	RUC: 20549789103	RUC: 20608176625	RUC: 20607197246	RUC: 20487796540	RUC: 20602015280	RUC: 20509152129	RUC: 20602149324	RUC: 20515424521
DOCUMENTACION DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	FURNITURE PERU S.A.C	MOBILIO E.I.R.L.	L & H ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.C.	EDIFICACIONES METALICAS SAVI S.A.C.	MOBLI DECOR S.A.C.	ANDEAN TRADING COMPANY SAC	CORPORACION INNOVA CYC S.A.C.	INVERSIONES PROYECTO 5 S.A.C
A. PRECIO	S/ 294,164.00	S/ 277,945.00	S/ 331,025.40	S/ 289,800.00	S/ 264,300.00	S/ 299,000.00	S/ 336,000.00	RECHAZADO EN ETAPA DE ADMISIÓN
PUNTAJE FACTOR PRECIO	89.85	95.09	79.84	91.20	100.00	88.39	78.66	
BONIFICACIÓN 5%	4.49	4.75	-	4.56	5.00	4.42	3.93	
PUNTAJE TOTAL	94.34	99.85	79.84	95.76	105.00	92.81	82.59	
ORDEN DE PRELACIÓN	5°	3°	11°	4°	1°	7°	9°	

	POSTOR 9	POSTOR 10	POSTOR 11	POSTOR 12
	RUC: 20607295388	RUC: 20601914655	RUC: 20524668573	RUC: 10431811826
DOCUMENTACION DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	GRUPO SIMON CORPORACION S.A.C.	VICLEVI S.A.C.	MOBILIART S.A.C.	ROJAS GOMERO MANOLO AGUSTIN
A. PRECIO	S/ 267,420.00	S/ 296,600.00	S/ 320,504.00	S/ 340,000.00
PUNTAJE FACTOR PRECIO	98.83	89.11	82.46	77.74
BONIFICACIÓN 5%	4.94	4.46	4.12	3.89
PUNTAJE TOTAL	103.77	93.57	86.59	81.62
ORDEN DE PRELACIÓN	2°	6°	8°	10°

UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA
CPC RAFAEL CESAR ESPINOZA JARA
Jefe de la Unidad de Abastecimiento